

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41319 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el número Sección I Declaración Concurso 500/2013 y NIG número 10037 41 1 2013 0026997, se ha dictado en fecha 10 de Septiembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor "Ingeniería Energética Extremeña 2006, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B-06486203, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de la Concepción número 1 de Cáceres.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, siendo el deudor sustituido por la administración concursal que se designará al efecto.

Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica Obiter Concursal Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-06626162 y domiciliada en la calle Comarca de las Hurdes número 1 de Mérida, que estará representada por el Abogado, don David Almagro González, con domicilio postal en la calle Comarca de las Hurdes número 1, 06800 Mérida (Badajoz) y dirección electrónica señalada concursoinerex@yahoo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 15 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059357-1